

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2023-0014, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE ETIQUETAS SINTÉTICAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS TÉRMICAS DE ESTE MINISTERIO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Yadhira Reyes**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el **TRABAJO-DAF-CM-2023-0014**, correspondiente a la **COMPRA DE ETIQUETAS SINTÉTICAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS TÉRMICAS DE ESTE MINISTERIO**.
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2023, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2023**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

CJ

412

DWAB

VISTO: El requerimiento para la **COMPRA DE ETIQUETAS SINTÉTICAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS TÉRMICAS DE ESTE MINISTERIO** fecha 19 de enero del 2023, solicitado por la señora **Jacqueline Sánchez Báez**, Encargada de Correspondencia, y recibidas en el Departamento Compras el 20 de enero del 2023, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No. EG1676575351218myctF** de fecha dieciséis (16) de febrero del 2023, por un monto de **RD\$667,054.00**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la **COMPRA DE ETIQUETAS SINTÉTICAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS TÉRMICAS DE ESTE MINISTERIO** de fecha **24 de febrero del 2023** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

1. **SERVICIOS DE IMPRENTA BEST PRINT, SRL**
2. **IMPRENTA UNION Y PAZ, S.R.L.**
3. **ME IMPRESIONES, S.R.L.**
4. **GRUPO IMPRESIONES, S.R.L.**

VISTAS: La Oferta Técnica presentada y abierta en tiempo oportuno por la sociedad:

1. **SOFIMAC TECHNOLOGY SOTE, SRL**

VISTO: El Informe Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 03 de marzo del 2023, enviado por la señora **Jacqueline Sánchez Báez**, Encargada de Correspondencia.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **Jacqueline Sánchez Báez**, Encargada de Correspondencia, establece que la empresa **SOFIMAC TECHNOLOGY SOTE, SRL, CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas, (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR al oferente participante:

1. **SOFIMAC TECHNOLOGY SOTE, SRL**

Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2023-0014**, correspondiente a la **COMPRA DE ETIQUETAS SINTÉTICAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS TÉRMICAS DE ESTE MINISTERIO**.

Resolución aprobada por unanimidad.

Gp
4M
Dumas

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **SOFIMAC TECHNOLOGY SOTE, SRL**, habilitado en los ítem correspondiente, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

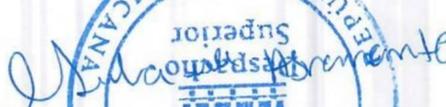
SOFIMAC TECHNOLOGY SOTE, SRL, el monto ascendente a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 52/100 (RD\$632,968.52)** con impuestos incluidos.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial


CÉCILIA PÉREZ
Directora Administrativa y Financiera


YADHIRA REYES
Encargada Interina de Compras y Contrataciones